

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**Dirección Nacional de Protección  
Integral en Situaciones de Vulneración.**

**Atención a Personas en  
Situación de Calle**

- Programa de atención a personas en situación de calle.
- Programa de atención a mujeres con niños, niñas y adolescentes.
- Programa de atención a personas que requieren cuidados transitorios.
- Dispositivos de captación y derivación de personas en situación de calle.
- Acciones específicas de invierno.

## Programa de atención a Personas en Situación de Calle.

Es un programa de inclusión social dirigido a personas en situación de calle que desarrolla acciones tendientes a la restitución de derechos vulnerados.

Su objetivo es promover el ejercicio de derechos y la autonomía.

La población objetivo del programa son personas mayores de 18 años que desarrollan su cotidianidad en la calle.

El programa cuenta con Centros Nocturnos y Centros Medio Camino (24 hs). Tiene capacidad para atender a 1015 personas en 33 centros.

## Programa de atención a Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes

Es un programa de abordaje familiar para mujeres con NNA cuya situación de extrema vulnerabilidad condiciona la posibilidad de contar con un espacio de desarrollo familiar autónomo.

Su objetivo es promover el ejercicio de derechos a través del acceso a las condiciones de bienestar que faciliten mejores condiciones de autonomía y desarrollo para las familias y sus integrantes.

. El programa cuenta con capacidad para atender a 505 personas en 14 centros 24 hs.

## Programa de atención a personas que requieren cuidados transitorios.

Su objetivo general es brindar estadía transitoria, cuidados y acompañamiento en el desarrollo de las acciones cotidianas (alimentación, medicación, consultas médicas, etc.) a personas con dependencia leve o moderada que se encuentran en situación de calle que no cuentan con redes familiares ni recursos económicos para acceder a servicios de cuidados.

El programa cuenta con Centros de Recuperación (Tarará); Casas Asistidas, Centro Diurno, Centros para adultos mayores y Centros para personas con dependencia física. Se cuenta con capacidad de atención para 243 personas en 10 centros.

## Dispositivos de captación y derivación.

- Equipo Móvil ( 09 a 00 hs / 02 hs).
- Call Center: 0800 8798 ( 24 hs).
- Puerta de Entrada en Montevideo: Convención 1572 (10 a 22 hs).
- Puerta de Entrada para personas conducidas en Montevideo.
- Oficinas Territoriales del MIDES.

## Acciones específicas de invierno (jun-set) y aspectos a ser reforzados.

- Equipo Móvil: extensión del horario de atención de las 00 hs a las 02 hs.
  - Apertura de un Centro Nocturno de Contingencia para 50 adultos en Montevideo.
  - Ampliación de capacidad de atención en los centros ya existentes.
  - Trabajo interinstitucional para la instalación de espacios de atención en varios departamentos del interior del país.
  - Centros nocturnos abiertos durante las 24 hs en caso de advertencia meteorológica naranja.
-